

CONVOCATORIA  
**RESIDENCIA  
TEATRO 2014  
GRAN FORMATO**

HASTA EL 25 DE ABRIL



PLAZA  
MAYOR  
DE CULTURA  
DE LA  
BEROAMERICANA

**LI  
MA  
CUL  
TURA**

# BASES DEL PROGRAMA RESIDENCIA TEATRO 2014 GRAN FORMATO

La Municipalidad Metropolitana de Lima, en materia de educación y cultura, promueve diversas actividades artísticas y culturales conforme lo establece el inciso 2 del numeral 3 del artículo 159° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Específicamente, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima establece que la Gerencia de Cultura es el órgano responsable de fortalecer la identidad cultural de la población de la Provincia de Lima, promoviendo y/o difundiendo expresiones o manifestaciones artísticas y culturales.

En ese sentido, con la finalidad de lograr mayor integración y una participación comprometida de la sociedad en materia de cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Cultura, presenta por segunda vez consecutiva una propuesta artístico-cultural que tiene como objetivo el propiciar un espacio dedicado a la creación, difusión y exhibición del teatro contemporáneo. Este programa denominado “Residencia Teatro 2014 – Gran Formato”, se encuentra dentro del plan de apoyo al teatro que incluye una serie de actividades formativas y la programación de espectáculos nacionales e internacionales en el Teatro Municipal de Lima y en la Plazuela de las Artes.

---

## I.- OBJETO DEL PROGRAMA

---

- El programa “Residencia Teatro 2014 – Gran Formato” tiene por objeto principal apoyar la creación artística de los directores y grupos de teatro, promoviendo la PRODUCCIÓN de un espectáculo de teatro contemporáneo de gran formato, el mismo que será realizado en el año 2014.
- Dicha producción formará parte de la PROGRAMACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA 2014, favoreciendo de esta manera el desarrollo del sector teatral en Lima.
- La presentación de este espectáculo brindará al público la posibilidad de acercarse al teatro contemporáneo de gran formato.

---

## II.- CONVOCATORIA

---

- Podrán participar todos los directores y/o grupos de teatro que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral III de la presente convocatoria.
- Se seleccionará un proyecto a través de una convocatoria abierta, la cual contará con una comisión evaluadora de los proyectos que se presenten. Esta comisión valorará y escogerá, a su criterio artístico, técnico y profesional, un proyecto caracterizado por su innovación y lenguaje escénico, así como por su viabilidad técnica; el cual, además, deberán contribuir con el fortalecimiento de la identidad cultural.
- El resultado del proyecto ganador será publicado a través de la página de Facebook del Teatro Municipal de Lima: [www.facebook.com/TeatroMunicipaldeLima?fref=ts](http://www.facebook.com/TeatroMunicipaldeLima?fref=ts); y de la página web de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima: [www.limacultura.pe](http://www.limacultura.pe).
- El director y/o grupo seleccionado para el programa “Residencia Teatro 2014 - Gran Formato”, contará con una sala de ensayos por un período de tres meses (del 2 de junio al 31 de agosto del 2014). El espectáculo se presentará al público en una temporada de doce funciones (tres semanas) en el Teatro Municipal de Lima durante el mes de setiembre del 2014.
- La producción general del espectáculo estará a cargo de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales de la Gerencia de Cultura, en colaboración con el director y/o grupo seleccionado; es decir, la agrupación es responsable de gestionar la producción ejecutiva del proyecto con los recursos brindados y administrados por la Municipalidad.
- La Municipalidad de Lima se reserva el derecho de difundir el espectáculo seleccionado para la “Residencia Teatro 2014 - Gran Formato” en actividades posteriores a su realización, a través de distintos medios de comunicación: radio, televisión, vallas publicitarias, redes sociales, entre otros.

---

## III. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

---

- El director y/o grupo de teatro deben ser peruanos y **haber estrenado de manera profesional como mínimo un espectáculo de gran formato, y quince espectáculos de pequeño formato.**
- El espectáculo debe estar dirigido al público adulto y puede estar basado en un texto de dramaturgia peruana o extranjera, la adaptación de un texto literario o ser el producto de una creación colectiva.

- El espectáculo tendrá una duración mínima de sesenta (60) minutos.
- Los actores deben justificar su formación y tener una experiencia mínima de un año de ejercicio profesional.
- La fecha límite para la presentación de proyectos será el viernes 25 de abril del 2014, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en Mesa de Partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Subgerencia de Trámite Documentario (Jr. Camaná 564, Primer Piso - Cercado de Lima).
- Deberán presentarse cinco (5) ejemplares del proyecto, impresos y anillados.
- No se recibirán proyectos por correo electrónico.
- El montaje se realizará tres días previos al estreno, según coordinación de horarios con la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales.
- El espectáculo seleccionado será estrenado en el Teatro Municipal de Lima durante doce funciones (tres semanas) del mes de setiembre del 2014.
- El espectáculo ganador podrá ser presentado posteriormente por el director y/o grupo en otros escenarios, nacionales e internacionales, previa coordinación y autorización de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales.

---

## VI. COMPROMISOS

---

- El director y/o grupo seleccionado trabajará en colaboración con la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales en la producción y difusión del espectáculo.
- No se podrá modificar el proyecto originalmente presentado.
- No se podrá exceder el presupuesto de producción otorgado.
- Toda campaña de difusión y publicidad sobre el espectáculo seleccionado deberá ser coordinada con la Oficina de Prensa de la Gerencia de Cultura. Asimismo, se deberá mencionar que es una producción de la convocatoria “Residencia Teatro 2014 – Gran Formato” de la Municipalidad Metropolitana de Lima e incluir los logos institucionales correspondientes.
- El director y/o grupo seleccionado deberá asistir y participar de las presentaciones del espectáculo ante los medios de comunicación; incluyendo citas, entrevistas, sesiones fotográficas, conferencias de prensa y demás actividades promocionales y publicitarias que se puedan establecer.
- Siempre que el espectáculo se represente, de manera total o parcial, deberá mencionarse que es una producción de la convocatoria “Residencia Teatro 2014 - Gran Formato” de la Municipalidad Metropolitana de Lima e incluir los logos institucionales correspondientes.

---

## VII. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

---

- La comisión evaluadora estará integrada por profesionales del sector y representantes de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- La comisión evaluadora elegirá un proyecto ganador atendiendo a los siguientes criterios: trayectoria de los solicitantes, calidad de la propuesta presentada, viabilidad del proyecto, innovación, creatividad y fortalecimiento de la identidad cultural.

---

## IV. RESTRICCIONES

---

- El director y/o grupo seleccionado podrá recibir otras subvenciones para la creación del espectáculo (por parte de organizaciones públicas o privadas) previa aprobación de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima.
- El director, los actores y el resto del equipo artístico no podrán ser parientes en primer ni segundo grado de consanguinidad del personal de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- El espectáculo deberá estar dirigido al público adulto.

---

## V. BENEFICIOS

---

- La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Cultura, asumirá en su integridad los costos de producción del proyecto seleccionado, previa suscripción de un contrato artístico con el productor. **Estos costos no podrán exceder los S/.100,000.00 (cien mil y 00/100 nuevos soles, incluyendo todos los impuestos de ley); es decir, del monto de S/.100,000.00 se descontarán los impuestos de ley.**
- Todos los gastos de producción, equivalentes al monto de S/.100,000.00 incluido impuestos de ley, deben ser sustentados con documentos contables (facturas y/o recibos de honorarios), girados a nombre de la Municipalidad Metropolitana de Lima, RUC: 20131380951.
- El Teatro Municipal de Lima brindará una sala de ensayo al director y/o grupo seleccionado para la realización de sus ensayos. Los horarios de ensayo y la organización de los mismos estarán regidos por el reglamento interno del Teatro Municipal de Lima, en base a su disponibilidad.

• El proyecto seleccionado se dará a conocer el viernes 09 de mayo del 2014. El fallo es inapelable.

• **La comisión evaluadora podrá declarar desierta la convocatoria al no encontrar ningún proyecto que cumpla con los requisitos establecidos.**

---

## VIII. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

---

Las solicitudes deberán incluir, en cinco juegos anillados (un original y cuatro copias), lo siguiente:

1. Portada:
    - En ella figurará el nombre del proyecto y nombre del director y/o grupo.
    - Nombre de la persona de contacto, e-mail y teléfono de contacto.
  2. Carta de motivación.
  3. Sinopsis del espectáculo (10 líneas).
  4. Proyecto artístico que sustente la propuesta estética y dramática.
  5. Texto de la obra.
  6. Autorización escrita del autor de la obra y/o derechos de autor.
  7. Currículum vitae del director y actores del proyecto. El Currículum vitae del director incluirá la mención de los espectáculos de pequeño y gran formato dirigidos por él.
  8. Ficha artística y técnica que incluya una breve reseña de cada uno de los profesionales implicados en el montaje (iluminación, vestuario, escenografía, musicalización, etc.).
  9. Cronograma de trabajo: horarios y fechas de ensayo escénico, técnico y montaje.
  10. Presupuesto detallado por rubros.
- La recepción de los proyectos será de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en Mesa de Partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Subgerencia de Trámite Documentario (Jr. Camaná 564, Primer Piso - Cercado de Lima).
- **La fecha límite para la presentación de proyectos será hasta las 4:00 p.m. del día viernes 25 de abril del 2014.**
- No se recibirán proyectos por correo electrónico.

---

## MÁS INFORMACIÓN:

---

//// teatrosmunicipales@munlima.gob.pe

//// Tel. 632 1300 - anexo 1766.

//// Teatro Municipal de Lima

NO SE DEVOLVERÁN LOS PROYECTOS PRESENTADOS.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA  
IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

